

# Ágora Académica

Año 3 Número 9

Julio - Septiembre de 2025

Suplemento Académico del periódico UNION

Cuarta época

Edición trimestral <https://www.stunam.org.mx/8prensa/8indsuplementosunion25.html>

## EDITORIAL

STUNAM, Sindicato de institución se encontró en la antesala de su 42 Congreso General Ordinario, con una participación renovada en los trabajos preparatorios donde se han dado cita los trabajadores, académicos y administrativos para elegir a sus delegados al congreso en votaciones libres y en urna. La preparación de ponencias ha sido importante en mostrar a opinión y postura de las y los trabajadores ante las condiciones de política nacional e internacional, política laboral y política académica. En el próximo número de Ágora Académica profundizaremos los resolutivos logrados en cada una de las mesas, en particular en la de política académica. Siguiendo con la temática de los contenidos es muy relevante la participación de los trabajadores en la consolidación del STUNAM, en cada uno de los lugares que al día de hoy es de importancia destacada. Algunos de ellos ya no se encuentran entre nosotros físicamente, pero su legado en la lucha sindical ha dejado en cada trabajador y trabajadora universitaria, el propósito de cuidar la fuente de trabajo, a la UNAM, defender el Contrato Colectivo de Trabajo y al propio sindicato. STUNAM ha tenido una gran historia de lucha y se ha enfrentado a retos, uno a uno les ha hecho frente. En el presente, la defensa de las y los académicos ha sido continua, en sus derechos académicos-laborales no se ha quedado atrás.

## Directorio Ágora Académica

Carlos Hugo Morales Morales

**Secretario General**

Agustín Lazcano Bravo

**Secretario de Organización Académica**

Alberto Pulido Aranda

**Secretario de Prensa y Propaganda**

Lisandro Soto Romero

**Secretario de Finanzas**

Bruno Luna Gómez

**Secretario de Trabajo y Conflictos académicos**

Patricia Gutiérrez Medina

**Secretaria de Carrera Académica**

Carlos Octavio Solís Jiménez

**Secretario de Asuntos Universitarios**

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

**Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico**

Ágora Académica, Año 3, No. 9, julio—septiembre de 2025, **Cuarta Época**, Suplemento Académico del Periódico UNION, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, editado por la Secretarías General, de Prensa y Propaganda y Divulgación y Desarrollo Académico, con domicilio en Centeno 145, Primer piso, Edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Alcaldía Iztapalapa, Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Ciudad de México, Correo electrónico: [suplementoagora.union@gmail.com](mailto:suplementoagora.union@gmail.com), Editora responsable: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Diseño: SDyDA. Jefa de Redacción: Lic. Maricruz Morales Salinas. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Alejandra Cureño García, responsable de imprenta del STUNAM. El presente Suplemento es elaborado sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

## Acontecer Histórico del STUNAM

### Constitución del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Relatoría: Segunda Parte

Alberto Pulido Aranda

No habiéndose recibido más candidaturas el Presidente de Debates puso a la consideración de los asambleístas la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

- A continuación y de acuerdo con lo previsto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorio se procedió a nombrar a los Comités Ejecutivos Seccionales, a cuyo efecto el Presidente de Debates solicitó que se presentaran candidaturas. El C. Manuel Martínez Peláez puso a la consideración: Para integrar la Sección Administrativa, Secretario Seccional: Leonardo Olivos Cuéllar; Secretario de Organización: José Peralta Acosta; Secretario de Trabajo y Conflictos: Antonio Castillo Baca; Secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural: Rito Terán; Secretario de Finanzas: Alfredo Quintero Ochoa; y Secretario de Actas y Acuerdos: Adrián Pedrozo Castillo. Para integrar la Sección Académica: Secretaria Seccional: Lucinda Nava Alegría; Secretario de Organización: Salvador Chapa Galaviz; Secretario de Trabajo y Conflictos: Javier Centeno; Secretaria de Educación Sindical y Promoción Cultural: María Teresa Ortiz; Secretario de Finanzas: Ricardo Vera Graciano; y Secretario de Actas y Acuerdos: Ismael Segura.

- No habiéndose presentado más candidaturas el Presidente de Debates puso a consideración de los asambleístas esta propuestas la que fue aprobada por unanimidad.

- A continuación el Presidente de Debates solicitó candidatos para integrar las siguientes comisiones previstas en los Estatutos: a) Comisión de Honor y Justicia; b) Comisión de Vigilancia; y c) Comisión de Hacienda y Fiscalización. El C. Héctor Chávez Castillo presentó la siguiente planilla:

Comisión de Honor y Justicia: Presidente: Armando Solares Bazaldúa; Secretario: Ramón Castillo; Vocales: Guadalupe Mondragón, Rosalinda Flores Echavarría y Francisco Urias Yañez.

Comisión de Vigilancia: Presidente: Pedro Gutiérrez Bardales; Secretario: Enrique Bazúa Rueda; Vocales: Agustín Rodríguez Fuentes, Manuel Martínez Peláez y Elfega Tapia Benavides.

Comisión de Hacienda y Fiscalización: Presidente: César Chávez Castillo; Secretario: Amando Velázquez Vilchis; Vocales: Francisco Elizalde, Jorge Mondragón y Pedro Romero.

- No habiendo sido presentada ninguna otra candidatura se puso ésta a consideración de los asambleístas que la aprobaron por unanimidad.

A continuación y habiendo terminado el proceso de elecciones el Presidente de Debates hizo la declaratoria:

El Comité Ejecutivo quedaba integrado de la siguiente manera: Evaristo Pérez Arreola como Secretario General, Eliezer Morales Aragón como Secretario de Organización, Miguel Mendoza Padilla como Secretario de Actas, Archivo y Acuerdos, Pablo Pascual Moncayo como Secretario de Relaciones, Nicolás Olivos Cuéllar como Secretario de Trabajo, José Luis Gutiérrez Calzadilla como Secretario de Análisis y Estudios, Álvaro Lechuga Wences como Secretario del Interior, Erwin Stephan-Otto Parrodi como Secretario de Prensa y Propaganda, Teresa O'Connor Rocha como Secretaria de Acción Femenil.

Continúa en la página 2



*Viene de la página 1*

Joel Ortega Juárez como Secretario de Relaciones Universitarias, José Woldenberg Karakowsky como Secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural, Josefina Vázquez Torres como Secretaria de Finanzas, Horacio Zacarías Andrade como Secretario de Conflictos, Raúl Méndez Spíndola como Secretario de Previsión Social, Pedro Gante Leonides como Secretario de Fomento de Vivienda y Cirilo Peñaloza como Secretario de Deportes. Los Comités Ejecutivos Seccionales Administrativo y Académico quedaron también integrados.

Que todos estos Órganos de Gobierno del Sindicato estarían en funciones hasta la celebración del 1er. Congreso, a cuyo efecto el Presidente de Debates solicitó a la Asamblea que se pusieran de pie todos los asistentes y ante la Asamblea les tomó la protesta de rigor.- No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de Debates declaró clausurada la Asamblea Constitutiva, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Presidente de Debates, los escrutadores y los integrantes del Primer Comité Ejecutivo Provisional.

Conste.- Firmado y rubricado por el Presidente de debates: Nicolás Olivos Cuéllar; Escrutadores: Carlos Reyes Romero, Armando Solares Basaldúa y Evaristo Pérez Arreola. Secretario General, Eliezer Morales Aragón; Secretario de Organización, Miguel Mendoza Padilla; Secretario de Actas, Archivo y Acuerdos, Pablo Pascual Moncayo; Secretario de Relaciones, Nicolás Olivos Cuéllar; Secretario de Trabajo, José Luis Gutiérrez Calzadilla; Secretario de Análisis y Estudios, Álvaro Lechuga Wences; Secretario del Interior, Erwin Stephan-Otto Parrodi; Secretario de Prensa y Propaganda, Teresa O'Connor Rocha; Secretaria de Acción Femenil, Joel Ortega Juárez; Secretario de Relaciones Universitarias, José Woldenberg Karakowsky; Secretario de Educación Sindical y Promoción Cultural, Josefina Vázquez Torres; Secretario de Finanzas, Horacio Zacarías Andrade; Secretario de Conflictos, Raúl Méndez Spíndola; Secretario de Previsión Social, Pedro Gante Leonides; Secretario de Deportes, Cirilo Peñaloza Conste. Por el Sindicato de Trabajadores de la UNAM

Evaristo Pérez Arreola, Eliezer Morales Aragón,  
Armando Solares  
Secretario General, Secretario de Organización,  
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo

Fuente principal:  
<https://www.stunam.org.mx/22historia/22sindicalismo/unam/22sindi18.htm>

## Historia de los Académicos en el STUNAM

### Operación Rescate (Segunda Parte )

**Alberto Pulido Aranda**

Éstos, que oficialmente sumaban 531, pero que en realidad eran más de 1,000, fueron conducidos al Cuartel de Granaderos de Balbuena, en donde inicialmente fueron identificados por Álvaro Lechuga Wences, quien acompañó a la policía. Luego, los aprehendidos fueron interrogados por 25 agentes del Ministerio Público Federal.

coordinados por el director de Averiguaciones Previas de la PGR, Lic. Rodolfo Chávez Calvillo. Asimismo, decenas de golpeados con contusiones y fracturas de huesos (que mostraron los avances de la civilización policiaca) fueron atendidos en el hospital de Balbuena. A las 10:30 de la mañana del mismo día de la "Operación rescate", la policía entregó las instalaciones universitarias al rector Soberón, quien junto a otros funcionarios universitarios que lo acompañaron hasta CU, declaró: "Se ha llegado a una situación que hubiéramos preferido evitar (...) -y añadió- "quiero expresar que ante la intransigencia, la Universidad se ha apegado estrictamente a la aplicación del derecho. Vivimos en un régimen de derecho y la Universidad no es ajena a la jurisdicción nacional".

Sin embargo, no conformes con los resultados obtenidos en la "Operación rescate", la policía extendió su radio de acción sobre los locales sindicales del STEUNAM y SPAUNAM ubicados en las calles de Chilaque 9 y Nicolás San Juan 1442, respectivamente, así como en los del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y del Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA). De estos locales, que no eran propiedad de la UNAM, y por consiguiente no se tipificaba absolutamente ningún delito contra los huelguistas, los agentes se llevaron además de los utensilios de oficina, los archivos. Lo que demostraba pues, que la escalada policiaca no sólo iba dirigida exclusivamente sobre las personas del STUNAM, sino contra otros grupos, organizaciones, centros y documentación. ¿Entonces, de qué otra manera podrían entenderse las acciones represivas en contra de las oficinas y archivos del STUNAM, CLETA y Cencos? Aproximadamente a las 16 horas de ese mismo día 7, y una vez que registraron todos los locales, aulas, bibliotecas, etc., y convencerse completamente de que los huelguistas ya no volverían, la mayoría de los policías, agentes y granaderos participantes en la acción, abandonaron CU. Dentro del campus universitario, sólo se quedó una pequeña guardia, la que, sin embargo, pocos días después fue retirada. Inmediatamente de haber sido ejecutada la denominada "Operación rescate", vino la discusión para determinar quiénes eran los autores intelectuales de la misma. En esta tesitura, el general Enrique Corona Morales indicó que la acción había sido ordenada por el general Arturo Durazo Moreno, jefe de la policía metropolitana durante el sexenio de José López Portillo, acatando un mandato de la PGR. A su vez, el director de Averiguaciones Previas de la PGR, Rodolfo Chávez Calvillo, en su empeño por encubrir la política de la rectoría, señaló que "la detención de universitarios y la ocupación de las instalaciones no requería orden judicial, porque estaban en flagrante delito de despojo".

Por lo demás, era totalmente falso -como se decía en la declaración- que la multicitada "operación" fuese responsabilidad exclusiva de la PGR, arguyendo la tipificación del delito de despojo. Lo cierto es que en su preparación habían intervenido tanto autoridades universitarias como gubernamentales de alto rango, ya que en México, con una fuerte tradición presidencialista, por no decir autoritaria, estaba claro que un acto tan delicado como es el de allanar un recinto universitario, y particularmente el de la máxima casa de estudios del país, para detener a profesores, investigadores y empleados administrativos, cuyo único "delito" era el de demandar sus derechos laborales estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por supuesto que no era sólo obra del procurador general de la República, sino del presidente y el rector Soberón, quien seguramente solicitó el apoyo de la fuerza pública. Hay que recordar que en el mes de agosto de 1973, siete meses después de asumir la rectoría, el Dr. Soberón había hecho exactamente lo mismo. Por su parte, la PGR, que como órgano administrativo depende directamente del presidente de la República (quien nombra y remueve discrecionalmente a su titular), también fue responsable de la violación a la autonomía universitaria desde el momento en que ordenó la ocupación, luego de que el DDF tipificó el delito de despojo, previsto en el artículo 168 del Código Penal. Es decir, una dependencia administrativa se convirtió en judicial y obedeció a un escrito dirigido por el procurador general de la República, Óscar Flores Sánchez, al regente de la Ciudad, Carlos Hank González, quien a su vez aprobó la acción y ordenó a la DGPYT del DDF, misma que ejecutó materialmente toda la operación. Estaba claro que la parcialidad y decisión unilateral de las autoridades gubernamentales, más que realizar una simple operación policiaca, tendía a terminar con el derecho de huelga y de paso dar un escarmiento al sindicalismo universitario y a las fuerzas de izquierda.

Mientras que la policía aparecía como la responsable inmediata de todos los hechos ocurridos en el campus universitario, el ejército había permanecido al margen (al menos oficialmente) de los acontecimientos. Pero el mismo día del allanamiento al campus, el secretario de la Defensa Nacional, general Félix Galván López, después de salir de una reunión con el presidente de la República en Palacio Nacional, señaló: "Las condiciones en que vive el país son muy diferentes a las de 1968. Por lo tanto, en cuanto se aplique la ley y haya elementos suficientes para apoyarla, no se producirán sucesos como los ocurridos en aquel año". Más adelante informó que el ejército estaba acuartelado para intervenir en caso de que hubiere alguna reacción que afectara la paz interior del país. Por su parte, el presidente José López Portillo, inquirido por los reporteros respecto a los hechos ocurridos en la CU, se limitó a decir, horas después de la operación: "ya haremos comentarios oportunamente". En efecto, días más tarde, el presidente de la República oficializó públicamente su punto de vista sobre la intervención policiaca en la Ciudad Universitaria, luego de manifestar que había sido "la decisión más adecuada".

*Continúa en el próximo número*

### Contenidos

<b>Editorial</b>	<b>1</b>
Acontecer Histórico: Constitución del Sindicato de Trabajadores de la UNAM. Relatoría: Segunda Parte	1
<b>Historia de los Académicos en el STUNAM: Operación Rescate. Segunda Parte</b>	<b>2</b>
La paz y el trabajo decente 2025	3
Reunión académica STUNAM. 6 de septiembre de 2025	3
Biografía de dirigentes sindicales Horacio Zacarías Andrade. Primera Parte	4
Entrega de reconocimientos a las delgadas y delegados Académicos	4
Reunión Académica de la Facultad de Odontología	5
¡RUMBO AL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO! Entrevistas	5
El trabajo docente en la educación digital. Miguel Ángel Lara Sánchez	7
<b>HISTORIA VIVA DEL ÁGORA ACADÉMICA</b>	<b>7</b>

**La paz y el trabajo decente 2025**

**Elena Vargas Serrano**

**Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico**

En el mes de junio la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se reiteran los derechos de los trabajadores y valores fundamentales de los seres humanos. *La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva la eliminación de todas las formas de trabajo forma a obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación es manos de empresarios, un entorno de trabajo seguro y saludable* (Mps://www.ilo.org/m/fundamental principice-and-right-end)

En la reunión 113a. de la Conferencia de la OIT, 2025, del 2 al 13 de junio se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, sede de la OIT. STUNAM acudió junto a otras organizaciones sindicales por México -STUANL y CONTU- y de América Latina: FATUN (Argentina), ASODEMU (República Dominicana) y STUSC (Guatemala); la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA). Además de trabajadores del gobierno, empleadores y trabajadores de los 187 Estados miembros de la OIT. Los temas tratados fueron de las jornadas laborales en el trabajo, de las normas internacionales sobes las condiciones de trabajo contra peligros biológicos en el entorno de trabajo, además soben las condiciones de Palestina y los derechos de participación en reuniones de la OIT. Es particular, los delegados alzarón la vez en contra de la criminalización del movimiento sindical de Panamá, ya que, la Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de las Universidades de las Américas, CONTUA, denunció retrocesos laborales, en palabras de Walter Merki, comentó que la política en la región afecta al personal técnico y administrativo de las universidades públicas, la educación es parte de la libertad sindical, ante el escenario global, se alerta una crisis que afecta a los sectores populares, que genera un retroceso en décadas de trabajo en donde se ha avanzado muy poco, y al revocar los derechos laborales y de justicia ámbito universitarios a los trabajadores cada vez les alcanza menos para tener una vida con dignidad.



Foto: @FacebookCONTUA

En Panamá, se alertó soben una ofensiva violenta y sin precedentes contra el movimiento sindical, ya que el presidente de este país ha minimizado a los sindicatos, para él los sindicatos los cataloga como mafiosos. En el caso de Argentina, los ataques directos a las universidades públicas por parte del Gobierno, con los ajustes presupuestarios y salarios por debajo de la inflación.



Merki destacó que la OFT ha retomado el debate ante el pleno, reafirmando que los objetivos de estas reuniones engrandecen el trabajo ya que no es una mercancía.

*Hacia un Espacio Común de Conocimiento CELAC-UE: Visiones y Desafíos Compartidos*

Por otro lado, el pasado mes de julio, Rafael Garza, asistió a la III Cumbre Académica y de Conocimiento CELAC-UE, esto se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de julio, en la Secretaría de Relaciones, en la Ciudad de México, dando importancia al tema central "Consolidando el Espacio Común de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación" asumiendo que la Ciencia Abierta es el avance para trabajadores del servicio en universidades. La presencia de académicos, investigadores y responsables de las universidades en América Latina, se destaca los logros y resultados que se refuerzan con la educación superior y la ciencia, se impulsaron talleres, para el fortalecimiento institucional, preparándose para la IV Cumbre política en el mes de noviembre del presente año que se llevara a cabo en Colombia, por lo cual se guiaran los temas educativos y de innovación de la cumbre de jefes de Estado.

Fuente: <https://www.clacso.org/iii-cumbre-academica-y-del-conocimiento-celac-ue/>

por el Secretario de Organización Académica, dejando abierta la posibilidad de entrega de ponencias en la misma mesa.

El documento central previo se ha visto enriquecido con las propuestas de los académicos que van de condiciones laborales bajo presión, la falta de promoción a las definitividades y de apoyo a la realización de actividades de superación académica.

Se realizaron intervenciones que giraron en torno de: Propuesta de realizar mesas de trabajo académicas con participación de estudiantes; planteamiento de las problemáticas académicas y puntos para trabajar en las mesas de trabajo; presentación de trabajos por parte de los Secretarios y las Secretarias de la Sección Académica; la invitación a los Secretarios de la Sección Académica a acudir a las dependencias, así como la difusión de las minutas de cada reunión académica con anticipación. Terminando los trabajos de la reunión, informando que la próxima reunión académica se realizará el 4 de octubre del presente año, concluyendo en punto de las 12:00 horas.

**Reunión académica STUNAM  
6 de septiembre de 2025**

**Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Mariacruz Morales Salinas, Elena Vargas Serrano**

**Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico**

El pasado 6 de septiembre de 2025, en las instalaciones de Comisiones Mixtas, en Ciudad Universitaria, se llevó a cabo la Reunión Académica con la presencia de la Sección Académica del Comité Ejecutivo: Psic. Agustín Lazcano Bravo, Organización Académica, Patricia Gutiérrez Medina de Carrera Académica, EtnoHist. Bruno Luna Gómez de Trabajo y Conflictos Académicos, Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez de Asuntos Universitarios y Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Divulgación y Desarrollo Académico, El Secretario de Prensa y Propaganda, Lic. Alberto Pulido Aranda, Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivos, Rita Ramírez Carbajal, el coordinador del Centro Estratégico de Análisis e Investigación Multidisciplinario, el Dr. Martín Molina, y equipos de trabajo, Delegadas y Delegados Académico Sindicales, equipos de trabajo y académicos de varias dependencias de la UNAM. Asistieron los Consejeros Universitarios del STUNAM quienes dieron información de las actividades desarrolladas vinculadas al ámbito académico y administrativo en las sesiones del Consejo Universitario. También se encontraron las delegadas y delegados electos al 42 Congreso General Ordinario del STUNAM quienes se darán cita los próximos días 26, 27 y 28 de septiembre. Una vez más se convocó al sector académico a entregar sus ponencias para ser consideradas en el documento central de la Mesa de Política Académica



Foto: SDYDA STUNAM



Foto: SDYDA STUNAM



**Biografía de dirigentes sindicales**

**Horacio Zacarías Andrade**

**Primera Parte**

Elena Vargas Serrano



Horacio Zacarías Andrade, actual Presidente de la Organización de Jubilados y Pensionados de la UNAM. En la huelga de 1972-1973, la primera que se hiciera en la UNAM, Horacio fue un protagonista que colaboró en la creación y formación de parte de nuestra organización sindical, como lo es hoy la Comisión Mixta de Conciliación (Antonio Muñoz Munguía, 2023, <https://www.youtube.com/watch?v=g23ne4-ELWs>)

**Entrega de reconocimientos a las delgadas y delegados Académicos**

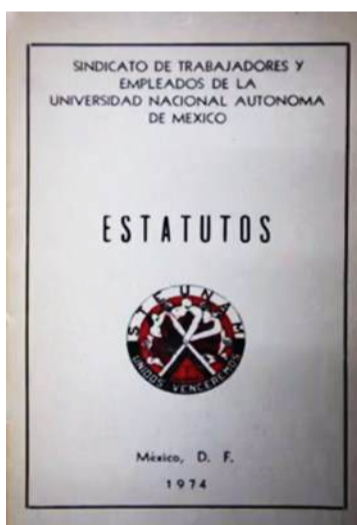
**Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elena Vargas Serrano, Maricruz Morales Salinas  
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico**

En el marco de la reunión académica, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a las Delegadas y Delegados académico-sindicales, el sábado 5 de julio del presente año, a partir de las 9 horas en el auditorio de comisiones mixtas.

Con la asistencia del Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales y Sección académica, las y los delegados académico-sindicales, profesores y equipos de trabajo. El Secretario de Organización Académica dio la bienvenida a los asistentes, pasando la voz a Ingrid González Hernández, adjunta de la Secretaria de Organización Académica, quien fue la moderadora del evento, dando la voz a cada uno de los Secretarios del Comité Ejecutivo. En su intervención la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling agradeció el apoyo de los académicos y los invito a seguir contando con su participación y continuar con el crecimiento sindical académico. El Mtro. Octavio Solís Jiménez, reconoció la nobleza de la labor docente y mencionó que de debe continuar en la impartición de la docencia para seguir alcanzando objetivos. Patricia Gutiérrez Medina, enfatizó que se seguirán defendiendo los derechos que se han alcanzado con dignidad. Bruno Luna Gómez, hizo un recordatorio del congreso número 42 que se llevará a cabo, quien pidió fortalecer a la organización sindical como sindicato de institución, Rosa Puntos Campuzano, resaltó la labor de los académicos y que son también parte fundamental dentro de la UNAM. Rosa María Flores Estrada, reconoció la doble labor que realizan al ser delegados y la impartición de la docencia. Martha Villavicencio Rivera, hizo mención que STUNAM agradece su labor académica para el desarrollo científico, el trabajo Universitario y la defensa de los derechos laborales.



Foto: SDYDA STUNAM



Agustín Lazcano Bravo, expresó un agradecimiento por su actividad político laboral para las delegadas y delegados académicos, en donde la dignificación del trabajo académico, con la lucha sindical académica, garantizando la estabilidad laboral. Por último el Secretario General hizo mención del recorrido histórico, así como un reconocimiento el cual se viene dando desde hace 48 años y que ha sido una gran lucha además de ser reconocidos como sindicato de institución, que ha buscando mejoras económicas para los académicos, estabilidad laboral para todos los trabajadores tanto administrativos y académicos, que es uno de los propósitos esperando romper esa muralla que ha tenido en la lucha.

Posteriormente se dio paso a la entrega de reconocimientos a cada uno de los delegados presentes en la reunión. La próxima reunión será el próximo 9 de agosto de acuerdo al calendario proporcionado por la Secretaria de Organización Académica. La reunión concluyó a las 11:50 horas



Foto: SDYDA STUNAM

## Reunión Académica de la Facultad de Odontología

**Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elena Vargas Serrano, Maricruz Morales Salinas, Javier Rocha Martínez**  
**Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico**

Convocada por el sector académico de la Facultad de Odontología, se llevó a cabo la asamblea en el auditorio de Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria el pasado 9 de septiembre del año en curso 2025. Con la asistencia de los Secretarios del Comité Ejecutivo: Psic. Agustín Lazcano Bravo, Organización Académica, Mtro. Pedro Gante Leonides, Secretario de Trabajo, ETNHIST Bruno Luna Gómez, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, Dra. Raquel del S. Guillén Riebeling, Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, delegadas y delegados académico-sindicales y profesores de la Fac. de Odontología. Se dio en la reunión una estrecha vinculación del sector académico con el STUNAM, Sindicato de Institución, contando también con el apoyo del sector administrativo de base de la dependencia en sus requerimientos laborales como en los procesos de votación como las votaciones a delegados al próximo Congreso General Ordinario número 42. Tomó la voz, el Mtro. Gante Leonides, dirigiéndose a los presentes quien enfatizó la unión que en el presente se debe fortalecer entre los sectores académicos y administrativos, unión que tiene una historia común de luchas y conquistas, defensora de los derechos de los trabajadores y de su labor que enaltece a la UNAM. Destacó además la importancia de la participación de los académicos en la Mesa de Política Académica y en otras Mesas a llevarse a cabo en el próximo 42º CGO. El Secretario de Organización Académica, Psic. Agustín Lazcano Bravo, reitero el apoyo y acompañamiento de toda la Sección Académica para las y los académicos. Por su parte el Secretario de trabajo y conflictos académicos, mencionó el apoyo que su Secretaria ha brindado sobre las gestiones realizadas para el cumplimiento de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo Académico, en el Estatuto del Personal Académico (EPA), así como la estabilidad laboral en el empleo académico. La Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, invitó a los presentes a participar en el envío de sus textos y artículos para su publicación en las revistas del STUNAM –Foro Universitario, Encuentro Académico y en columnas del periódico UNION. Planteó la difusión de los Concursos de Oposición Abiertos (COAs) y de talleres que se requieran para la superación académica, a poder realizarse a distancia.

Los delegados académicos por su parte, agradecieron el apoyo de secretarios del Comité Ejecutivo, encabezados por el Secretario General Carlos Hugo Morales Morales, quienes a su vez brindaron el apoyo a la Mtra. Dulce María Olvera. La reunión concluyó con un gran Goya.



Foto: SDYDA STUNAM



Foto: SDYDA STUNAM



Foto: SDYDA STUNAM

## ¡RUMBO AL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO!

### Entrevistas

**Elena Vargas Serrano, Maricruz Morales Salinas.**  
**Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico**

En el acto inaugural del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM, la solidaridad de organizaciones sindicales universitarios y de trabajadores de México, mostraron su solidaridad con los y las trabajadores universitarios de la UNAM.

Presentamos a continuación las siguientes entrevistas realizadas por las adjuntas de la Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico.

### Gabriela León Fuentes

Gabriela León Fuentes, Secretaria General de Artes 22-INBAL del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura quien responde desde la experiencia de su gremio, destaca que para ella es un honor participar en el 42º Congreso General Ordinario, reconociendo el apoyo histórico de los trabajadores del sector cultura y educación, en particular del STUNAM, "que se centra en la unidad y el fortalecimiento del movimiento sindical", mencionó. Subraya que el trabajo de la universidad, sus docentes y técnicos repercute en todo el sector, y que, por ello, es crucial respaldar a quienes conducen la defensa de derechos laborales y académicos. Sobre las aportaciones necesarias en el congreso, enfatiza que, si bien existen avances en condiciones laborales y administrativas, hoy el mayor reto es la unidad.



**Gabriela León Fuentes**  
**Secretaria General de Artes 22-INBAL del**  
**Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**  
**en 42º CGO STUNAM**

Destaca que el STUNAM ha dado pasos importantes hacia la igualdad de género mediante sus estatutos, que incluyen medidas para la lactancia, espacios para las mujeres y sus necesidades, así como la atención a las infancias de las trabajadoras. Concluye mencionando que las lideresas sindicales deben seguir fortaleciendo estos principios para avanzar en derechos y representación plenamente igualitarios.

Señala que, en un contexto de presupuestos limitados, la cohesión interna es clave para revitalizar la acción sindical y enfrentar la apatía que se percibe en la actualidad.

Propone abrir la puerta a un "nuevo sindicalismo" que convoque a más actores y fortalezca la gestión colectiva de las luchas, no solo dentro de la UNAM, sino en todos los sectores que convergen para la construcción de un México más justo. En cuanto a la perspectiva de la mujer sindicalista, aborda con franqueza el tema de género. Describe un país con una cultura mayoritariamente patriarcal y explica que las mujeres deben avanzar en autonomía dentro de la estructura sindical, fortaleciendo su formación y el apoyo institucional para entender y ejercer la lucha femenina.

## ¡RUMBO AL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO!

### Iliana Galván Mendoza

Secretaria de Organización y Estadísticas del Sindicato del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y parte del Comité del Observatorio para la Igualdad Sustantiva en los Sindicatos, compartió su visión sobre los trabajos que se realizaron en el 42º Congreso General Ordinario del STUNAM, dirigiendo una felicitación, destacando la trayectoria del sindicato institución como uno que ha marcado la historia de la vida sindical en México y que, afirma, suele generar resultados favorables para la base trabajadora. Observa una militancia con conciencia, conocimiento y un Comité Ejecutivo que busca avanzar en los derechos laborales.



**Iliana Galván Mendoza**  
Secretaria de Organización y Estadísticas del Sindicato del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y parte del Comité del Observatorio para la Igualdad Sustantiva en los Sindicatos EN EL 42º CGO STUNAM

Sobre las problemáticas y posibles soluciones, enfatiza la necesidad de una mayor capacitación para saber, de forma clara, cuáles son los derechos y las obligaciones de cada trabajador, así como las responsabilidades con el sindicato. Plantea que la base trabajadora debe ser protagonista de la acción sindical y no depender únicamente del Comité Ejecutivo. Afirma que es imperativo avanzar, tomar conciencia y luchar por esos derechos, ya que, como se ha visto históricamente, los derechos de las trabajadoras y de las mujeres no están garantizados de manera permanente. En cuanto a la perspectiva desde la mujer en la vida sindical, reconoce que persisten numerosos retos y desigualdades, y que aún queda mucho por hacer. Sin embargo, resalta el legado de las mujeres que han antecedido la lucha sindical y la necesidad de honrar esa herencia. Sostiene que continuar luchando permitirá que las nuevas generaciones accedan a más derechos de los que actualmente existen.



## ¡RUMBO AL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO!

### Manuel Escobar Aguilar

Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica Electrónica (SUTINAOE) en la ciudad de Puebla y Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología (FENASSCYT). En entrevista, Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología (FENASSCYT) y Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica Electrónica (SUTINAOE), subraya la importancia de mantener un vínculo estrecho con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el STUNAM, para abordar de forma conjunta los temas académicos y sindicales. Resaltó la relevancia de asistir al 42º Congreso General Ordinario del STUNAM, señalando que representa la octava participación de la Federación. "Estamos en centros de investigación y, al tratar temas de educación y la universidad, hemos mantenido ese vínculo y esa comunicación en temas académicos y, sobre todo, del sindicalismo democrático que defiende los derechos laborales y académicos de los científicos en México", afirmó. En cuanto a la visión para este Congreso General Ordinario, el dirigente indicó que, si bien los temas suelen abarcar la educación en México, FENASSCYT se ha enfocado especialmente en revisar el régimen y las políticas que han afectado el financiamiento y apoyo a la investigación. "Los derechos se defienden desde la educación y se abordan desde un enfoque autónomo, porque la universidad opera con presupuesto público federal; nosotros, como trabajadores, mantenemos una colaboración que está en consonancia con nuestra estrategia de trabajo en el ámbito externo", comentó. Entre las aportaciones que FENASSCYT considera necesarias para la educación y la estabilidad laboral,



**Manuel Escobar Aguilar**, Secretario General del SUTINAOE y Presidente de FENASSCYT, en el 42º CGO STUNAM

Escobar señala que varios secretarios de centros de investigación invitados, con quienes comparte la agenda del congreso, coinciden en los problemas presupuestales, que ya no se limitan a cuestiones financieras. "Hay cuestiones de índole académica donde no se permite la promoción de investigadores y técnicos, ya que Hacienda ha impuesto normativas que restringen el ascenso profesional. Aun cuando hay personal e investigación, ya no se puede promover como antes a través de estatutos y normas; las partidas presupuestales limitan nuestra capacidad de enfrentar estos retos", concluye.



## HISTORIA VIVA DEL ÁGORA ACADÉMICA

### El trabajo docente en la educación digital

Miguel Ángel Lara Sánchez

Profesor de Asignatura

Sistema de Universidad Abierta y a Distancia, FES-ARAGÓN  
UNAM

26 de abril de 2016

#### Origen

La revolución de proceso de trabajo capitalista motivada por la automatización de las tareas de control con base en los computadores digitales que finalmente se impuso a las principales ramas de la economía a nivel mundial a comienzos de los años noventa del siglo anterior, dejó atrás el fordismo como la figura laboral dominante del capitalismo mundial. Esta revolución fue la base de las transformaciones, que de manera progresiva se fueron presentando en todas las formas de consciencia social y particularmente en la educación y la cultura. El desarrollo de Internet como la red mundial de computadoras fue haciendo posible un proceso de convergencia y acceso a numerosos centros del conocimiento y de la enseñanza. El lenguaje binario o la señal digital hicieron posible esto.

La conversión del conocimiento de signos tan diferentes como la diversidad de idiomas que existen a nivel mundial al lenguaje binario y su almacenamiento y procesamiento en los computadores de universidades, centros de investigación, institutos de enseñanza, etc., ha permitido la integración progresiva del mismo alcanzado por la Humanidad y la posibilidad de acceder a él, mediante Internet. Claro que para hacer posible esto se requiere de un computador, de la infraestructura de telecomunicaciones y de los medios informáticos necesarios para el procesamiento digitalizado de la información. En consecuencia, las poblaciones de los países desarrollados cuentan con los medios materiales necesarios para ello, pero no así los países subdesarrollados que se encuentran con un rezago considerable en lo que son los modernos medios digitales de comunicación y de transporte y que forman parte de las condiciones generales de la producción del capital social. Es la llamada brecha digital, una de las consecuencias de la excesiva concentración de la riqueza mundial en unos cuantos países, frente al gran espectro de la pobreza que cubre como manto un gran número de naciones atrasadas. Sin embargo, a pesar de esta diferenciación planetaria, el conocimiento maduró su proceso de digitalización desde mediados de los años noventa del siglo XX y a partir de entonces, ha avanzado a pasos agigantados en su proceso de integración. No tardó mucho tiempo para que se formulara claramente, la transformación que ocurriría en la educación. En su reunión de 1998 celebrada en París, la UNESCO se pronunció desde ese tiempo por la aplicación de las nuevas tecnologías de información y de telecomunicaciones a la educación, particularmente la de nivel superior y en las actividades de investigación..

Para el caso de México, desde ese año también comenzaron a desarrollarse los trabajos en la esfera del gobierno federal para aplicar tales resoluciones. Fue en el marco de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que se impulsó el nuevo modelo de educación, basado en el lenguaje binario y que dio origen en 2009 a la primera universidad pública "abierta y a distancia", basada totalmente en la educación virtual, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM). A seis años de su fundación, en este modelo de educación universitaria, todo el proceso de enseñanza/aprendizaje se realiza por medio de Internet, sin existir actividades de tipo presencial. El estudiante realiza su inscripción en línea, así como, todo el tiempo de enseñanza, la comunicación con el personal docente y el proceso administrativo de su titulación. Solo en contadas ocasiones es necesario que acuda de manera presencial. En este entorno, observamos algunos elementos esenciales de la actividad docente.

#### Contratación y salarios

El ingreso como personal académico comienza con la solicitud a través del portal oficial de la universidad en Internet. Por medios digitales, el aspirante envía la documentación necesaria y es incorporado a un breve curso de introducción a la educación virtual y del software empleado en la enseñanza.

La contratación es por honorarios para una sola materia y su duración es por un semestre, en grupos por lo regular de setenta y cinco alumnos. En caso de que el 50% no realice ninguna actividad durante los primeros 21 días del curso, se procede a su cancelación.

Las horas que tiene que cubrir el docente a la semana son formalmente veinte, que pueden ser distribuidas entre los siete días de la semana y aplicadas a cualquier hora del día o de la noche y no precisan la comunicación simultánea entre el estudiante y el docente, teniendo este último un plazo hasta de 48 horas para contestar y retroalimentar las actividades del estudiante. Al término de cada trimestre el docente tiene que calificar al grupo, generando esta actividad una laboriosa serie de tareas administrativas. Por estas actividades, al docente se le pagan poco más de diecinueve mil pesos cada trimestre, o bien el equivalente de un mes si el grupo es cancelado por falta de actividad de los estudiantes, señalada líneas atrás. Por hora vendrá percibiendo aproximadamente \$79.00, el equivalente a 4.36 USD, al tipo de cambio de \$18.16 por dólar americano. Recientemente fue aprobada una ley que establece que el personal docente que labora por honorarios percibirá un aguinaldo equivalente a 30 días o a la parte proporcional en función de su tiempo total trabajado al año.

#### Proceso de trabajo

Por lo que se refiere al proceso laboral, es usual que el docente labore más allá de las 20 horas semanales por la densidad de alumnos que tiene por grupo. Si partimos de 75 inscritos y consideramos que al menos el 60% de ellos son alumnos regulares, resulta que 45 estudiantes generan por lo menos diez actividades diferentes que se tienen que evaluar, retroalimentar y calificar, es decir, 450 actividades por trimestre. Aquí la atención es personalizada, a diferencia de la educación presencial, lo cual genera una actividad continua de comunicación con cada alumno, ya sea a través de la plataforma digital o bien a través de sus correos electrónicos institucionales. Adicionalmente, se tienen que estar desarrollando y cargando en la plataforma las planeaciones didácticas de cada unidad y realizando el proceso de calificación, que comprende varios pasos administrativos, todos ellos de manera virtual. El resultado de esta carga intensiva del trabajo docente es que finalmente se vienen trabajando más de las 20 horas semanales, que pueden oscilar entre el 20% de tiempo adicional hasta el 50%, según las características de los grupos atendidos y de acuerdo también a la fluidez en el manejo por el docente de las temáticas impartidas y de la experiencia que tenga en el manejo de la plataforma y de las herramientas educativas digitales en general. Es obvio decir que por esta extensión de la jornada no existe paga alguna por la institución. Aproximadamente el docente acumula un pago semanal de \$1,580.00, (87 USD). No podemos decir que lo percibe, por esta diferencia entre el tiempo real de trabajo y el tiempo en que ocurre el pago, es decir, tres meses después, sin que se le abonen los intereses que esta masa global de dinero reporta por estar depositada en instituciones financieras. Constituye, por tanto, trabajo docente precario, pues ni siquiera alcanza para reponer las "necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos", como establece la Constitución en nuestro país para el salario mínimo.

En este tipo de trabajos, al igual que los encontrados en las universidades públicas y en general en todas las instituciones de educación superior, estamos refiriéndonos a trabajos de alta calificación; son actividades que se encuentran en la pirámide del trabajo complejo y que se pagan de manera ínfima. Lo mismo en las universidades digitales de carácter público como en las privadas, cada vez es más recurrente encontrar en este tipo de fuerza de trabajo a docentes con estudios de posgrado. Para estas instituciones contar con elementos así, les reporta una ventaja porque les da prestigio y solidez por la plantilla docente que tienen, pero para los trabajadores académicos esto no se traduce en una percepción económica adicional. Por lo menos en la universidad digital pública mexicana.

#### La jornada de trabajo

Formalmente establecida en 20 horas semanales, repartidas proporcionalmente entre los días hábiles de la semana, en realidad no tiene un límite máximo, pero sí mínimo. Si se diera el caso de que el docente laborase menos de 20 horas semanales, la institución le descuenta del salario la parte proporcional no cubierta. Las horas adicionales a este límite mínimo no son pagadas, aunque la Universidad cuenta con los medios tecnológicos para conocer exactamente el tiempo real trabajado. Esta prolongación absoluta de la jornada por lo regular se produce a ritmos intensos de trabajo debido a la necesidad de guiar a los estudiantes durante el lapso de tiempo establecido por la institución (en no menos de 48 horas) y además, porque la demanda de respuesta es acumulativa. Por otra parte, como el trabajador académico de estas universidades (al igual que en las presenciales) es común que tenga un doble trabajo asalariado porque la inmensa mayoría de los académicos en México se encuentran contratados por hora, resulta que las horas más comunes en que el trabajador académico virtual objetiva su actividad como docente es en las noches, es decir, en el trabajo nocturno, el trabajo de mayor afectación a la salud física y mental.

*Continúa en la página 8*

# HISTORIA VIVA DEL ÁGORA ACADÉMICA

En esta sección damos a conocer textos originales de la Sección Académica y del *Ágora Académica* de varias épocas cuya difusión fue en formato impreso. En la modalidad impresa y digital a partir de ésta cuarta época, se amplía su difusión y mayor número de lectores tienen el acceso abierto, quienes podrán conocer contenidos de gran importancia para todos y todas, académicos y administrativos.

*Ágora Académica Suplemento Académico del Periódico UNION*

*Número 4, abril de 2016 Tercera Época*

*Viene de la página 7*

Las leyes laborales asignan una consideración especial al trabajo nocturno y obligan por lo regular a que se pague con un salario mayor, e incluso con prestaciones adicionales que van asociadas al carácter de este trabajo, pero en el trabajo docente digital esto no ocurre porque el supuesto legal no reconoce esta condición particular de la educación virtual.

## *Las condiciones de trabajo*

En otro orden de cosas, si lo consideramos desde el punto de vista de su configuración espacial, el trabajo docente vía Internet es una de las modalidades recientes del trabajo a domicilio. A cualquier hora del día o de la noche, estas actividades se realizan en los hogares desde los mismos espacios que ocupa la familia, ya sea en el cuarto de estudio, en la estancia o en la sala. No tienen un espacio propio dentro del hogar, por lo que se entremezclan no sólo en la órbita espacial, sino también en la temporal. El trabajador docente aquí funde el trabajo asalariado con la vida familiar misma y en el caso del trabajo nocturno, mutila sus horas de sueño por la extensión de su jornada total de trabajo, dentro del espacio mismo dedicado a la reposición de las energías y de la vitalidad perdidas durante el día, por lo regular entregado a otro trabajo asalariado. Por lo tanto sus condiciones de trabajo se funden, con sus condiciones de vida. Más exactamente, sus condiciones de vida de tipo familiar se convierten en sus condiciones de trabajo. La casa o el departamento son su espacio de trabajo; los muebles constituyen su mobiliario de trabajo y la infraestructura material de telecomunicaciones de tipo familiar son a su vez la infraestructura material para su actividad laboral. Internet y la computadora personal y/o de uso familiar son sus medios materiales de trabajo.

El costo de lo anterior, se paga con el salario del docente, lo mismo que las materias primas empleadas, tales como el consumo de energía eléctrica. Pero también ocurre que aquellos productos que son consumidos por la familia para la satisfacción de sus necesidades vitales y sociales tales como la iluminación, la humedad relativa del aire, la temperatura, la conexión a Internet, etc., se convierten en otros tantos medios o instrumentos de trabajo, en productos parciales de la actividad docente que el mismo académico paga de su bolsa, porque la Universidad no desembolsa un solo centavo para reponerle al trabajador docente estos gastos. La capacitación es otro de los grandes ahorros por las instituciones de educación superior virtuales. El trabajador académico mantiene un proceso continuo de capacitación que inicia con el conocimiento básico de los elementos muy generales de la plataforma. Pero en lo sucesivo recorrerá un camino ininterrumpido de adquisición de nuevos conocimientos, agrupados en tres grandes elementos: el primero, los relativos a las ciencias o temáticas que imparte; el segundo, a los aspectos pedagógicos nuevos que brotan de la educación digital, tanto herramientas como de los nuevos contenidos; y el tercero, el referido a la Informática y las telecomunicaciones, es decir, a todos los medios materiales tangibles e intangibles relacionados con la revolución digital aplicados a la enseñanza/aprendizaje, entre los cuales destaca la plataforma empleada. Ésta, que es la herramienta de trabajo más importante del trabajador docente y al mismo tiempo, la herramienta educativa más relevante del estudiante, constituye uno de los complejos automatizados de base digital más desarrollados en la educación y en continuo perfeccionamiento, por lo que el docente se ve precisado a actualizarse de conocimientos de manera continua para el manejo de esta herramienta clave.

Y, salvo raras excepciones, es el propio docente quien tiene que aprender por sí mismo o con ayuda de sus otros compañeros de trabajo, toda la carga cognitiva que implican estas tres grandes áreas. Todo esto es tiempo de aprendizaje, pero también es tiempo de trabajo efectivo, que no es pagado por las instituciones.

## *La relación laboral*

Por último, haremos referencia a una de las relaciones sociales de producción más importantes establecidas entre los dos sujetos más relevantes en este tipo de trabajo. La relación entre el trabajador docente y la institución que lo contrata se ejemplifica con dos casos: El primero es aquel en que el Estado es su patrón vía una de las entidades del gobierno federal, y el segundo caso, aquel donde es contratado por una institución particular de educación superior, con lo cual se activa la relación de capital. En ambos casos la relación laboral entre trabajador y patrón presenta la característica de que esta relación social de producción es mayoritariamente indirecta, impersonal. La relación de autoridad, ya se trate del funcionario en cuestión o del capitalista, pierde la identificación directa presencial. Es a través de los mensajes electrónicos, del correo, de los avisos en la plataforma, etc., en que se mantiene la comunicación para fijar la autoridad y el mando. La supervisión, aunque no es visible, sin embargo desborda la impronta presencial del comando capitalista o del funcionario que asume estas tareas. La construcción del complejo de programación en la llamada plataforma está diseñada para el monitoreo y la supervisión del trabajador académico durante las 24 horas del día, en todo el año; se han objetivado en un complejo automático computarizado que rebasa los límites de la supervisión humana.

El tratamiento de los posibles conflictos laborales no tiene una entidad visible ni tampoco un funcionario o supervisor contratado ex profeso. Solamente los ocasionales encuentros entre los encargados y los grupos de profesores, unos informales como comidas o desayunos y otros formales como alguna junta, constituyen el medio para expresar las inconformidades, ineficiencias, insuficiencias y conflictos derivados de la relación laboral. La gran debilidad para el trabajador docente consiste en que esta problemática queda sujeta al criterio de los organizadores de estos eventos para atenderla, darle cauce y seguimiento hasta su solución. El conflicto de clase entre el capital y el trabajo o entre el Estado y el trabajo finalmente asume el perfil virtual, como virtual es este tipo de educación; se desdibuja, se desvanece y termina por ser etéreo para el trabajador, aunque no para su contrario, quedando en la más completa indefensión, pues al ser la contratación individual y no colectiva a través de una organización sindical, es el docente quien tiene que valerse por sí mismo para defender sus derechos fundamentales en un trabajo, donde no existe una relación laboral estable, un espacio para el tratamiento de los conflictos laborales, ni un tiempo determinado para su tratamiento, porque no existe un sujeto visible con quien activar esa relación social de producción, llamada "conflictos obrero-patronales", ya que debido al carácter domiciliario de estos trabajos, la gran dispersión y la prácticamente nula relación entre los trabajadores docentes como compañeros de trabajo, profundiza la indefensión y acentúa la abstracción de las relaciones de capital en este tipo de educación. Queda, por consiguiente al STUNAM, un largo camino por recorrer con los trabajadores docentes de la educación virtual, para hacer valer los derechos laborales ya conquistados, además de emprender la conquista de aquellos que broten del nuevo carácter digital de la enseñanza.

## *Fuentes consultadas*

- ANUIES. La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/LaEducacionSuperiorenelSigloXXI.pdf>
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 123. México: Cámara de Diputados. LXIII Legislatura. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- GRUPO DE INVESTIGACIONES DEL SALARIO Y EL EMPLEO (2016). El horizonte del salario desde cinco puntos cardinales. México.
- MARX, Carlos (1975). El Capital. Crítica de la Economía Política. México: FCE.
- UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO. Antecedentes. México, Secretaría de Educación Pública. <http://www.unadmexico.mx/portal/index.php/2015-09-09-22-32-08/antecedentes>
- UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia mundial sobre la educación superior, 9 de octubre. París. [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)